

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

En Buenos Aires, a los *diez e ocho* días del mes de *Junio* del año dos mil ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

1) Que por resolución n° 201/06 se llamó a concurso abierto de antecedentes y oposición con el fin de cubrir treinta y dos vacantes de peritos médicos en el Cuerpo Médico Forense.

2) Que mediante resolución N° 2592/06 se dispuso que el orden de méritos que surja del concurso será tenido en cuenta para cubrir las vacantes que se produzcan dentro del plazo de seis meses contados a partir de su aprobación, para la cobertura de las vacantes que se produzcan en cada una de las especialidades médicas.

3) Que por resolución 1624/06 se amplió el punto 1° de la resolución 201/06, disponiéndose la ampliación de la cantidad de cargos por cubrir, elevándose a 15 el número de los especialistas en psiquiatría y a tres en la de pediatría, con lo cual el número de vacantes se elevó a 36 en total.

4) Que -a la fecha- se encuentran vacantes cinco cargos más, con motivo de las renunciaciones de los Dres. Ricardo Risso (psiquiatra); Ricardo Juan Boccacci (clínica médica); Héctor O. Vázquez Fanego (anatomopatólogo) y María Teresa Curia (clínica médica); y por el fallecimiento del doctor Osvaldo H. Curci (tanatólogo), por lo que corresponde cubrir cuarenta y un (41) cargos de peritos médicos.

5) Que la comisión asesora designada dio cumplimiento con las diversas etapas correspondientes al procedimiento, llevó a cabo la evaluación de los postulantes en los diversos planos que se dispuso considerar y remitió el orden de méritos que obra a fs. 393/396.

6) Que tal como lo expresó el Tribunal en la acordada N° 1/08, la comisión asesora cuenta con ingentes funciones que conciernen no sólo a la dirección del trámite del procedimiento y a la intervención personal en la apreciación de las aptitudes de los aspirantes, sino que también comprenden lo atinente a la definición del orden de

precedencia de los candidatos, bien entendido que en esta materia su función es de consejo en la medida que la capacidad decisoria sólo corresponde a la Corte Suprema (conf. res. 381/88, expte. 237/88).

7) Que más allá de la existencia de planteos formulados por diversos interesados, del estudio de las actuaciones cumplidas por ante dicha comisión, el Tribunal ha podido advertir que dicho cuerpo consideró suficiente la inscripción en las listas de peritos de las cámaras únicamente a los fines dispuestos en el punto 5, inc. d) del reglamento, esto es, para permitir la inscripción en el concurso, pero que dicha autoridad, en cambio, no adjudicó puntos por antigüedad si los aspirantes no acreditaban la realización de por lo menos un peritaje anual-punto 6° A c)-.

Con respecto a este modo de proceder el Tribunal juzga que si la comisión asesora consideró que el recaudo condicionante para inscribirse en el concurso de tener *práctica activa* en la realización de pericias estaba suficientemente cumplido con la anotación ante las cámaras, no parece consistente concluir que esa misma circunstancia agote su aptitud y no sea idónea para ser apreciada a los fines del otorgamiento de puntos en concepto de antigüedad como médico con *práctica legal*. El hecho de que los inscriptos en las listas de las cámaras no hubieran resultado desinsaculados para intervenir en un proceso durante algún período anual, por ser un acontecimiento fortuito, no debe perjudicar a los aspirantes externos ni colocarlos en una situación de inferioridad frente a los candidatos que se desempeñan bajo relación de dependencia en el Poder Judicial, a quienes la comisión -en cambio- los consideró con un criterio valorativo uniforme tanto a los fines de satisfacer el recaudo de admisibilidad para la inscripción como para el computo de la antigüedad.

8) Que otro criterio interpretativo seguido por la comisión que es objetable, es haber otorgado puntos en el rubro "*Antigüedad como médico legista, con práctica legal acreditada*", punto 6 A c), por periodos anteriores a la obtención del título de médico legista.



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Que también es observable que en el orden de méritos la comisión asesora incluyó dos médicos que no acreditaron el requisito obligatorio para la inscripción de tener "práctica activa en pericias médico-forenses en el ámbito de la justicia", por lo cual fueron excluidos del nuevo orden de méritos que por la presente se aprueba.

Que existen tres médicos que no alcanzaron el puntaje mínimo en la prueba práctica, no obstante lo cual fueron incluidos por la comisión asesora en el orden de méritos; una interpretación congruente lleva a considerar, tal como se hizo en el concurso aprobado por acordada 31/2007, que ambas pruebas -teórica y práctica- tienen similar jerarquía, por lo que también fueron excluidos en el nuevo ordenamiento.

Que un médico no acompañó a sus antecedentes curriculares el título habilitante de médico legista, por lo cual también se lo excluyó del orden de méritos.

9) Que corresponde advertir que algunos médicos que ocupan primeros puestos tienen sumarios en trámite, de lo cual el Tribunal tomó conocimiento con posterioridad a sus inscripciones en el concurso.

10) Que en la inteligencia de que el estado actual de las actuaciones permite tomar una decisión fundada que ponga punto final a este procedimiento y que preserve el mayor grado de transparencia e imparcialidad del concurso así como su condición de abierto, se ha procedido a confeccionar un orden de méritos entre los candidatos de las distintas especialidades con arreglo a lo expresado en los considerandos que anteceden, prescindiendo de los criterios de la comisión que han sido objetados en los términos señalados.

Por ello,

ACORDARON:

1°.- Aprobar el orden de méritos que surge de las planillas que, como anexo - en siete fojas-, forma parte de la presente.-

2°.- Efectuar las designaciones en las categorías de Perito Médico del Cuerpo Médico Forense de

la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de los siguientes concursantes -según sus especialidades médicas-:

Psiquiatría Infanto-juvenil: doctores

Nélida Delis QUERÓ (L.C. N° 6.219.194)

Virginia BERLINERBLAU (D.N.I. N° 16.071.117)

Psiquiatría: Doctores

José M. MARTINEZ FERRETTI (D.N.I. N° 13.740.472)

Daniel Héctor SILVA (D.N.I. N° 12.315.520)

Marcelo Gustavo RUDELIR (D.N.I. N° 13.852.971)

Esteban TORO MARTINEZ (D.N.I. N° 20.597.582)

Leonardo GHIOLDI (D.N.I. N° 17.453.800)

María Patricia CHAMOT (D.N.I. N° 11.045.356)

Maximiliano LUNA (D.N.I. N° 17.332.000)

Edgardo D. MAMONE (D.N.I. N° 13.133.757)

Jorge Alberto BOSERO (D.N.I. N° 11.488.147)

Ana María ARIAS (D.N.I. N° 11.786.294)

Mónica M. SANTAMARIA (D.N.I. N° 12.463.061)

Liliana Noemí PORTNOY (D.N.I. N° 14.433.791)

Ginecología: doctor

Carlos A. BAISTROCCHI (D.N.I. N° 4.527.398)

Obstetricia: doctores

Silvia E. PALOMERO (D.N.I. N° 6.254.819)

Humberto VELÁZQUEZ (D.N.I. N° 11.396.974)

Enrique Numa BANTI (D.N.I. N° 12.835.246)

Pediatría: doctores

Estela Rosa ZAPPULLA (D.N.I. N° 12.727.809)

Carlos Hugo ESCUDERO (D.N.I. N° 11.965.312)

Alfredo Alberto DELBENE (D.N.I. N° 11.956.152)

Clínica o anatomopatología (con experiencia en tanatología): doctores

Victor Roberto COHEN (D.N.I. N° 16.037.535)

Adriana PIETRANTONIO (D.N.I. N° 11.159.911)

Cristina Angélica BUSTOS (D.N.I. N° 17.650.843)

Clínica o anatomopatología: doctores

Adriana C. D'ADDARIO (D.N.I. N° 14.011.599)

Héctor Félix KONOPKA (D.N.I. N° 10.638.383)



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Traumatología: doctores

Luciano A. POITEVIN (D.N.I. N° 4.446.119)

Roque Omar NIGRO (D.N.I. N° 8.007.209)

Neumonología (con conocimientos acreditados en infectología):
doctora

Noemí Ruth GHIRARDI (D.N.I. N° 4.982.488)

Neumonología (con conocimientos acreditados en alergia):
doctor

Luis Horacio MÁRQUEZ (D.N.I. N° 11.317.345)

Infectología: doctor

Juan C. GONZÁLEZ BLANCO (D.N.I. N° 11.399.373)

Toxicología: doctora

Flavia Alejandra VIDAL (D.N.I. N° 14.886.321)

Clínica Médica: doctores

María Cristina INTERLANDI (D.N.I. N° 12.728.344)

Gustavo A. DONNES (D.N.I. N° 11.528.672)

Clínica Médica -con experiencia en auditoría-: doctor

Enzo CANÓNACO (D.N.I. N° 16.961.639)

Cardiología: doctores

José María DAVID (D.N.I. N° 14.910.378)

Cristian RANDO (D.N.I. N° 8.627.011)

Neurología: doctora

Celminia GUZMÁN (D.N.I. N° 10.126.141)

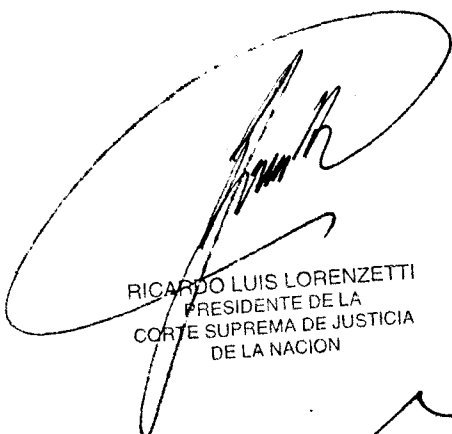
Especialista en diagnóstico por imágenes: doctora

Cynthia L. URROZ (D.N.I. N° 14.223.497)

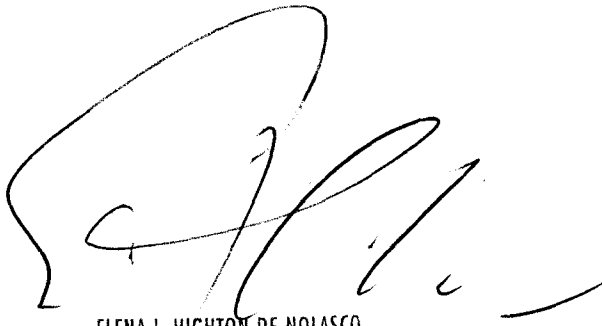
3°.- Suspender las designaciones como médicos forenses de la planta permanente de los doctores Martín Segovia - psiquiatra infanto-juvenil- y Laura Daría Mezzena-psiquiatra-, al resultado que derive de las actuaciones administrativas que se encuentran en trámite.

4°.- Las designaciones efectuadas, están sujetas al cumplimiento de los requisitos exigidos por los arts. 11 y 12 del Reglamento para la Justicia Nacional.-

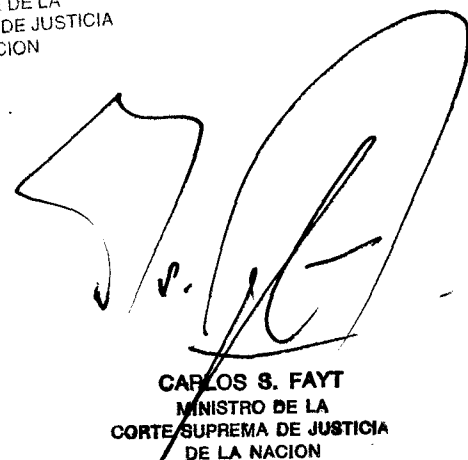
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase en la página web del Tribunal y en la página www.cij.csjn.gov.ar y registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe.



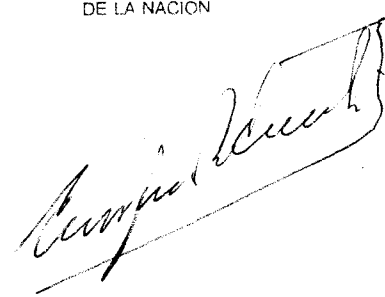
RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



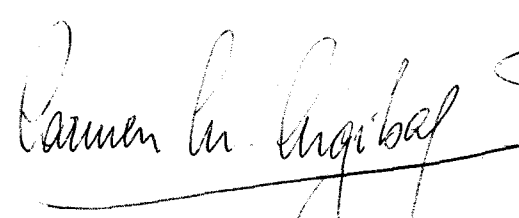
ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



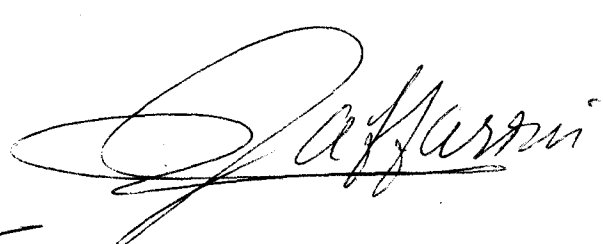
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



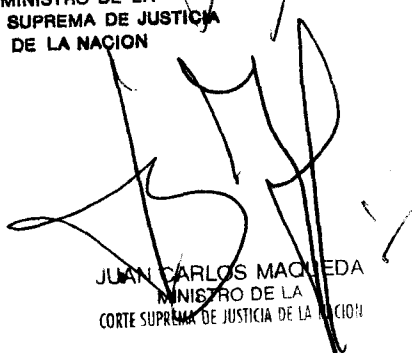
ENRIQUE S. PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



CARMEN M. ARGIBAY
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



E. RAUL ZAFFARONI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



JUAN CARLOS MACQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

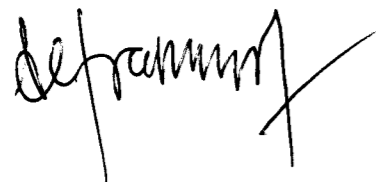
Ante mí

ALFREDO JORGE KRAUT
SECRETARIO GENERAL Y DE GESTION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ACORDADA Nº 14/08

PSQUIATRIA INFANTO-JUVENIL: (3 CARGOS)

Orden de Mérito	Apellido y nombre	Antec. C.V.	Prueba Teórica	Prueba Práctica	Entrevista	Puntaje Total	Orden s/ fs. 393
1	SEGOVIA, Martin	11,67 (+4)=15,67	17,8	18,75	8	60,22	1
2	QUERÓ, Nélida Delis	16,08	11,9	14	8	49,98	2
3	BERLINERBLAU, Virginia	10,30 (-2,4)=7,9	15,6	15	8	46,5	3
4	TAYLOR, Estela Noemí	10,62	10,1	10	8	38,72	4
5	HUGGELMANN, Blanca	4,90(-0,8)=4,1	10,2	14	8	36,3	5



ALFREDO JORGE KRAUT
SECRETARIO GENERAL Y DE GESTION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

PSIQUIATRAS: (13CARGOS)

ACORDADA Nº 14/08

Orden de Mérito	Apellido y nombre	Antec. C.V.	Prueba Teórica	Prueba Práctica	Entrevista	Puntaje Total	Orden s/ fs. 393
1	MARTINEZ FERRETTI, José M.	17,45 (-0,4)=17,05	18,4	18	8	61,45	1
2	SEGOVIA, Martín	11,67(+4)=15,67	17,8	15,75	8	57,22	4
3	SILVA, Daniel Héctor	16,77	16,9	16,5	7	57,17	2
4	RUDELIR, Marcelo Gustavo	12,81(-0,8)=12,01	17,8	16	8	53,81	3
5	TORO MARTINEZ, Esteban	11,51	16,9	16,75	8	53,16	5
6	MEZZENA, Laura Daría	14,02	15,8	13,75	8	51,57	7
7	GHIOLDI, Leonardo	10,33 (-3,6)=6,73	16	18	8	48,73	6
8	QUERÓ, Nélica Delis	16,08	11,9	12,75	8	48,73	8
9	CHAMOT, María Patricia	14,5	11,5	14,5	7	47,5	10
10	LUNA, Maximiliano	7,83 (+2,8)=10,63	15,8	12,5	8	46,93	12
11	MAMONE, Edgardo D.	11,30(-2)=9,30	14,9	13,75	8	45,95	9
12	BOSERO, Jorge Alberto	12,93(0,8)=12,13	11,5	13,25	7	43,88	11
13	ARIAS, Ana María	9,92 (+4,4)=14,32	12,5	10	6	42,82	17
14	SANTAMARIA, Mónica M.	8,38	14,4	11,5	8	42,28	13
15	PORTNOY, Liliana Noemí	10,39 (+0,8)=11,19	10,7	13,25	7	42,14	15
16	TAYLOR, Estela Noemí	10,62	10,1	11,25	8	39,97	16
17	BURSZTYN, Gustavo Ariel	11,40 (-2,4)=9	10,9	11,25	8	39,15	14
18	CASTIGLIONE, Carlos Gustavo	8,79 (+0,8)=9,59	11,1	11	7	38,69	18
19	PAZ, Alberto Eduardo	5,05 (+3,2)=8,25	10,1	12,5	7	37,85	20
20	ERCOLINI, Enrique	2,45 (-0,4)=2,05	11,3	14,5	8	35,85	19
21	HUGGELMANN, Blanca G.	4,90 (-0,8)=4,10	10,2	10	8	32,3	21

de jahn
ALFREDO JORGE KRAUT
 PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE PSIQUIATRAS
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Los doctores Segovia, Queró y Taylor también integran el orden de méritos en la especialidad de PSIQUIATRAS.
 El doctor Burgueño fue excluido por no alcanzar el puntaje mínimo en la prueba práctica.

GINECÓLOGO (1 CARGO)

ACORDADA Nº 14/08

Orden de Mérito	Apellido y nombre	Antec. C.V.	Prueba Teórica	Prueba Práctica	Entrevista	Puntaje Total	Orden s/ fs. 394
1	PALOMERO, Silvia	18,18 (-1,6)=16,58	16,2	16	8	56,78	1
2	BAISTROCCHI, Carlos A.	18,36	11,7	14,1	8	52,16	2
3	JARAZO VEIRAS, Abel A.	10,95(+2,6)=13,55	11,5	13,3	8	46,35	3
4	ABDELNUR, René Elena	8,45 (+2,8)=11,25	13,5	12,2	7	43,95	4

OBSERVACIONES: La Dra. Palomero también integra el orden de méritos en la especialidad de obstetricia.

La Dra. Gambade fue excluida por no alcanzar el puntaje mínimo en la prueba práctica.

Al dr. Jarazo Veiras se le computó el certificado presentado en el expte. en concepto de práctica hospitalaria.

OBSTETRAS : (3 CARGOS)

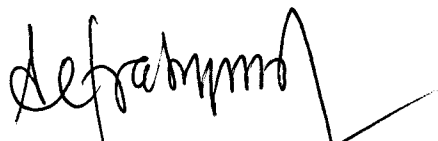
Orden de Mérito	Apellido y nombre	Antec. C.V.	Prueba Teórica	Prueba Práctica	Entrevista	Puntaje Total	Orden s/ fs. 394
1	PALOMERO, Silvia	20,18 (-1,6)=18,58	16,2	17,5	8	60,28	1
2	VELÁZQUEZ, Humberto	14,01 (+4,4)	15,6	20	8	57,61	3
3	BANTI, Enrique Numa	11,6	17,4	18	8	54,56	2

OBSERVACIONES: La Dra. Palomero también integra el orden de méritos en la especialidad de ginecología.

Los Dres. Abdelnur y Berutti fueron excluidos por no alcanzar el puntaje mínimo en la prueba práctica y por no acreditar práctica activa en pericias, respectivamente.

PEDIATRAS: (3 cargos)

Orden de Mérito	Apellido y nombre	Antec. C.V.	Prueba Teórica	Prueba Práctica	Entrevista	Puntaje Total	Orden s/ fs. 394
1	ZAPPULLA, Estela Rosa	21,12	11,8	16	8	56,92	1
2	ESCUDERO, Carlos Hugo	9,32(+5,2)=14,52	12,9	15	7	49,42	2
3	DELBENE, Alfredo Alberto	7,95(+2,4)=10,35	11,1	15	7	43,45	4
4	LOPEZ, Nora Elena	13,15(+1,6)=14,75	10,2	10	8	42,95	3
5	CHABTO, Graciela Lilian	8,55(-0,4)=8,15	10,6	10	7	35,75	5


ALFREDO JORGE KRAUT
 SECRETARIO GENERAL Y DE GESTIÓN
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CLÍNICO O ANATOMOPATÓLOGO CON EXPERIENCIA EN TANATOLOGÍA: (3CARGOS)

ACORDADA Nº 14/08

Orden de Mérito	Apellido y nombre	Antec. C.V.	Prueba Teórica	Prueba Práctica	Entrevista	Puntaje Total	Orden s/ fs. 394
1	COHEN, Victor Roberto	14,67(-0,4)=14,27	12,5	15	8	49,77	1
2	PIETRANTONIO, Adriana M	9,30(+2)=11,30	15,4	14	7	47,7	2
3	BUSTOS, Cristina Angélica	5,36	10,2	13	7	35,56	3

OBSERVACIONES: La Dra. Pietrantonio también integra el orden de mérito en la especialidad de clínico o anatomatólogo.

CLINICO O ANATOMOPATÓLOGO: (2 cargos)


Orden de Mérito	Apellido y nombre	Antec. C.V.	Prueba Teórica	Prueba Práctica	Entrevista	Puntaje Total	Orden s/ fs. 394
1	PIETRANTONIO, Adriana M	9,30(+2)=11,30	15,4	14	7	47,7	2
2	D'ADDARIO, Adriana	10,82(-2,4)=8,42	15,1	15	8	46,52	1
3	KONOPKA, Héctor Félix	11,99(+0,8)=12,79	10,4	14	7	44,19	3
4	BUSTOS, Cristina Angélica	5,36	10,2	14	7	36,56	4

OBSERVACIONES: La Dra. Pietrantonio también integra el orden de meritos en la especialidad de clínico o anatomatólogo con experiencia en tanatología.

La Dra. Bustos también integra el orden de meritos en las especialidades de clínico o anatomatólogo con experiencia en tanatología y clínica médica.

TRAUMATÓLOGOS: (2 cargos)

Orden de Mérito	Apellido y nombre	Antec. C.V.	Prueba Teórica	Prueba Práctica	Entrevista	Puntaje Total	Orden s/ fs. 394
1	POITEVIN, Luciano Augusto	25,30(-0,4)=24,90	13,2	20	8	66,1	1
2	NIGRO, Roque Omar	17,37(+6,8)=24,17	11,4	16	8	59,57	3
3	MACIA, Guillermo Gustavo	21,65(-0,8)=20,85	11,9	12	8	52,75	2
4	CORREA, Hugo Alberto	9,18(+6,8)=15,98	12,2	15	8	51,18	4
5	FIORENTINI, Oscar Héctor	12,90(+3,6)=16,50	10,1	12	7	45,6	7
6	BATTANI, Daniel A.	15,26(+1,6)=16,86	10,8	10	7	44,66	5
7	VÁZQUEZ, Eduardo Daniel	8,86(+4)=12,86	10,3	13	7	43,16	8
8	DAL LAGO, Juan José	10,73	11,8	13	7	42,53	6


ALFREDO JORGE KRAUT
 SECRETARIO GENERAL Y DE GESTIÓN
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

NEUMONÓLOGOS CON CONOCIMIENTOS ACREDITADOS EN INFECTOLOGÍA: (1 CARGO)

ACORDADA Nº 14/08

Orden de Mérito	Apellido y nombre	Antec. C.V.	Prueba Teórica	Prueba Práctica	Entrevista	Puntaje Total	Orden s/ fs. 395
1	GHIRARDI, Noemí Ruth	14,36	17	17	8	56,36	1

NEUMONÓLOGO CON CONOCIMIENTOS ACREDITADOS EN ALERGIA: (1 CARGO)

Orden de Mérito	Apellido y nombre	Antec. C.V.	Prueba Teórica	Prueba Práctica	Entrevista	Puntaje Total	Orden s/ fs. 395
1	MÁRQUEZ, Luis Horacio	15,83(-3,6)=12,23	13,4	13	8	46,63	1

INFECTÓLOGO: (1 cargo)

Orden de Mérito	Apellido y nombre	Antec. C.V.	Prueba Teórica	Prueba Práctica	Entrevista	Puntaje Total	Orden s/ fs. 395
1	GONZÁLEZ BLANCO, Juan C.	18,25(-2,8)=15,45	13,8	16	7	52,25	1

TOXICÓLOGOS: (1 cargo)

Orden de Mérito	Apellido y nombre	Antec. C.V.	Prueba Teórica	Prueba Práctica	Entrevista	Puntaje Total	Orden s/ fs. 395
1	VIDAL, Flavia Alejandra	12,30(+2,8)=15,1	15,7	20	8	58,8	1
2	PARRINI, Alejandra Raquel	7,73	15	17	8	47,73	2

OBSERVACIONES: La Dra. Irma Di Biassi fue excluida por no acreditar práctica activa en pericias.



ALFREDO JORGE KRAUT
SECRETARIO GENERAL Y DE GESTION
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION

CLÍNICA MÉDICA: (2 CARGOS)

ACORDADA Nº 14/08

Orden de Mérito	Apellido y nombre	Antec. C.V.	Prueba Teórica	Prueba Práctica	Entrevista	Puntaje Total	Orden s/ fs. 395
1	INTERLANDI, María Cristina	10,63 (+7,6)=14,23	12,5	13	8	51,73	1
2	DONNES, Gustavo A.	10 (+6,4)=16,4	11,5	11	8	46,9	3
3	BANIC, Marcos José	6,25(+6,4)=12,65	10	13	8	43,65	5
4	PREIBISCH, María A.	7,37 (+0,4)=7,77	10,3	17	8	43,07	2
5	BUSTOS, Cristina Angélica	5,36	10,2	16	7	38,56	4
6	REIDMAN, Ariel D.	4,40(+2,4)=6,80	14,2	10	7	38	6

OBSERVACIONES: La Dra. Interlandi también integra el orden de méritos en la especialidad de clínico con experiencia en auditoría.

La Dra. Bustos también integra el orden de méritos en las especialidades de clínico o anatomopatólogo y clínico y anatomopatólogo con experiencia en tanatología.-


CLINICA MÉDICA CON EXPERIENCIA EN AUDITORÍA :(1 CARGO)

Orden de Mérito	Apellido y nombre	Antec. C.V.	Prueba Teórica	Prueba Práctica	Entrevista	Puntaje Total	Orden s/ fs. 395
1	CANONACO, Enzo	16,34(+2,8)=19,14	17,3	13	8	57,44	1
2	INTERLANDI, María Cristina	10,63(+7,6)=18,23	12,5	13	8	51,73	2
3	BANIC, Marcos José	6,25(+6,4)=12,65	10	12	8	42,65	3

OBSERVACIONES: Los Doctores Interlandi y Banic también integran el orden de méritos en la especialidad de clínica médica.-

CARDIÓLOGOS: (2 cargos)

Orden de Mérito	Apellido y nombre	Antec. C.V.	Prueba Teórica	Prueba Práctica	Entrevista	Puntaje Total	Orden s/ fs. 395
1	DAVID, José María	9,14(-1,2)=7,94	17,2	17	8	50,14	1
2	RANDO, Cristian	9,98(+2,8)=12,78	10,3	15	7	45,08	2


ALFREDO JORGE KRAUT
 SECRETARIO GENERAL Y DE GESTIÓN
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

NEUROLOGOS:(1 CARGO)

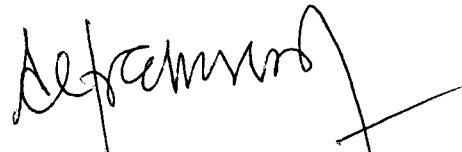
ACORDADA Nº 14/08

Orden de Mérito	Apellido y nombre	Antec. C.V.	Prueba Teórica	Prueba Práctica	Entrevista	Puntaje Total	Orden s/ fs. 395
1	GUZMAN, Celminia	12,46(+6,8)=19,26	17,3	17	8	61,56	1
2	PERETTI, Laura Estela	7,97(+0,4)=8,37	13,6	19	8	48,97	2

OBSERVACIONES: El doctor Roberto González fue excluido por no presentar el título de médico legista.

ESPECIALISTA EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES: (1 cargo)

Orden de Mérito	Apellido y nombre	Antec. C.V.	Prueba Teórica	Prueba Práctica	Entrevista	Puntaje Total	Orden s/ fs. 395
1	URROZ, Cynthia L.	16,61(-2)=14,61	18,2	13	8	53,81	1


ALFREDO JORGE KRAUT
 SECRETARIO GENERAL Y DE GESTION
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION